



EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA
DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA Y DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

EJERCICIO FISCAL 2019

Anexo 4. Formato CONAC



**Secretaría
de Finanzas
y Administración**
Gobierno del Estado de Michoacán



1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Presupuestario de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Financiado con recursos del FISE.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/07/2020

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/11/2020

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Ing. Manuel Recinos Pérez

Unidad administrativa: Jefe de la Unidad de Dragado

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar, de conformidad con la normatividad aplicable, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión.
- Realizar un análisis sobre la cobertura de atención y su variación, respecto a la población beneficiaria o área de enfoque de los bienes y servicios generados y distribuidos a través del Programa presupuestario.
- Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos del Fondo sujeto de evaluación, respecto al desempeño y los resultados logrados.
- Identificar hallazgos relevantes;
- Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes; e
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Comprende un “Análisis de Gabinete”, es decir, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros, acopiados por parte de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas (CEAC), del Estado de Michoacán de Ocampo, y enviados como “fuentes de información” con el fin de identificar la diferencia entre el desempeño real y el esperado, así como las estrategias implementadas para su consecución.

Contiene 20 preguntas metodológicas agrupadas en cinco temas que son: Resultados, Operación, Cobertura, Ejercicio de los recursos y Aspectos Susceptibles de Mejora.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios __ Entrevistas __ Formatos __ Otros _x_ Especifique:

Información de gabinete enviada por el ente ejecutor de los recursos del Programa Estatal e información electrónica.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El Análisis de Gabinete es un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados por las unidades administradoras y ejecutoras del recurso y enviados como “fuentes de información” por parte de la Unidad de Evaluación de Resultados y remitida por ésta a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

*El Programa asociado con los recursos del FISE está alineado con la prioridad de Desarrollo Estatal que refiere *Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión y acceso de los más necesitados*; con el Programa Sectorial de Medio Ambiente, Capítulo II Manejo del recurso Hídrico (CEAC) donde se establece como objetivo: *Abatir el rezago del servicio hídrico del Estado, mediante la estrategia Incrementar los servicios con el mejoramiento y construcción de obras hidráulicas a través de programas federalizados y una línea de acción Participación en conjunto de diversas dependencias federales, estatales y municipales, y de la sociedad en general*; y con el Plan Nacional de Desarrollo, a través del objetivo *Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad, y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas, mediante la estrategia Mejorar la infraestructura hidráulica, incluyendo el tratamiento y reutilización de aguas residuales y la calidad de los servicios de saneamiento*.

*El diagnóstico situacional elaborado por el CONEVAL (periodo 2008-2018) reporta que el indicador de rezago inicial de agua potable en viviendas en la entidad federativa descendió del 7.6 al 3.8%, con un porcentaje reducido del 50%; y que el indicador de rezago inicial de drenaje pasó del 11.9 al 7.4%, con un porcentaje de reducción del 37.82%.

* El resultado de los indicadores de desempeño del FISE, en el 2018 se observa que, del total de los proyectos registrados en las MIDS, el 45.31% corresponde a otros proyectos; el 94.33% corresponde a proyectos de contribución directa; y el 90.58% a proyectos de tipo complementario. En tanto que, en el 2019, el 24.46% corresponde a otros proyectos; el 94.34 a proyectos de contribución directa; y, por último, el 100.5% es el porcentaje de proyectos complementarios, del total de los registrados en las MIDS. En tal sentido, se concluye que los proyectos registrados como “otros”, observan una variación porcentual anual de menos 45.7%; que los registrados como “contribución directa” se mantuvieron en el 94%; y que los “complementarios” se incrementaron en un 10.95%.

*En los Informes definitivos para los ejercicios fiscales 2018 y 2019, sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, se observa, que en el 2019 la mayoría de los proyectos se registraron en el tipo de contribución directa, con 132 para la clasificación de “Alcantarillado”; seguidos por los de contribución complementaria, con 36 en la clasificación de “Urbanización”; en tanto que, en el 2018, la clasificación de los proyectos que se mantienen en el tope son los de contribución directa con 129 proyectos para “Alcantarillado, y 25 más de contribución complementaria para “Urbanización”.

*La CEAC realizó 87 proyectos en el 2019, y ejerció \$ 93,348,673.37 de pesos, según la carpeta de proyectos del citado informe (SRFT).

*Con base en la normatividad aplicable señalada en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), el Manual de Organización del Estado de Michoacán de Ocampo y el Manual de procedimientos de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas, se advierte que el proceso oficial para la ministración de los recursos del FISE en la entidad federativa, así como los recursos de éste, asignados para el Programa, se realiza con base en la normatividad aplicable.

*Se tienen definidos los principales procesos para la administración y operación de los proyectos financiados con recursos del FISE, los que, además, están establecidos de manera formal a nivel estatal e institucional.

*No se informa sobre algún documento institucional en donde se defina la estrategia de cobertura de atención a mediano y largo plazo hacia la población potencial y objetivo que, según su problemática y condiciones de vulnerabilidad debe recibir los bienes y servicios que componen el Programa.

*No se identifican datos de evidencia en donde se observe el acopio que refiera a la población potencial, población objetivo y población atendida con infraestructura de servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento, financiados con recursos FISE.

*Se devengó y ejerció el 100% de los recursos del FISE en la entidad federativa, al tiempo que también, se observa un reintegro de \$1,892,858.11 (Un millón ochocientos noventa y dos mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 11/100 M/N), y un rendimiento financiero de \$776,726.00 (Setecientos setenta y seis mil setecientos veintiséis 00/100 M/N).

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

De acuerdo con los documentos de planeación del desarrollo a nivel Nacional 2019-2024, Integral Estatal 2015-2021 y Sectorial 2015-2021, se identifica que los objetivos estratégicos se encuentran alineados entre sí, y con el FISE.

El Programa cumple con el destino de los recursos señalado en la LCF, el acuerdo de distribución derivado del PEF, los Lineamientos Generales del FAIS, y las Reglas de Operación.

Los indicadores a nivel de componente y las dos actividades que le siguen, del Programa asociado con el FISE, cumplen con todos los criterios de validación CREMAA emitidos por el CONAC.

Tanto en el Manual de Organización, como en el Manual de Procedimientos de la CEAC, se definen los procesos principales para la administración y operación de los proyectos financiados con recursos del FISE.

Los componentes de la MIR estatal del Programa, tanto los expresos en la general de la institución, como el Componente de la MIR del Programa asociado a FISE, se encuentran armonizados tanto en las ROP del Fondo evaluado, en el Manual de Organización de la CEAC, y los Lineamientos de Operación del Fondo.

Se devengó y ejerció el 100% de los recursos del FISE.

La CEAC cuenta con evidencia de que, una vez realizado el documento de posicionamiento institucional, se gestionaron seis ASM documentados en los Anexos C y E del seguimiento y avances de cumplimiento.

2.2.2 Oportunidades:

La CEAC cuenta con un diagnóstico 2008-2018, sobre la problemática que justifica las acciones del Programa, emitido por el CONEVAL.

El reporte al nivel de indicadores del FISE, en el SRFT, ofrece la información de cierre sobre el desempeño del Fondo en la Entidad Federativa.

De acuerdo con la información sobre el destino, ejercicio y resultados de la aplicación de los recursos del Fondo presentados al Congreso de la Unión, correspondientes a los Informes Trimestrales y los Informes Definitivos del Ejercicio Fiscal 2018 y 2019 a Nivel Financiero, fue identificado que el comportamiento del recurso del gasto federalizado es de carácter ascendente.

2.2.3 Debilidades:

La CEAC no cuenta con un Programa Estratégico Institucional en donde se identifiquen los objetivos de la MIR del Programa asociado al FISE.

El Programa de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, no define su problema central a través de la Metodología del Marco Lógico.

Los indicadores a nivel de resultados del Programa asociado con el FISE, no cumplen con la totalidad de los criterios de validación CREMAA emitidos por el CONAC.

Los indicadores estratégicos y de gestión que miden el avance y cumplimiento de los objetivos y metas del Programa presupuestarios asociado al FISE, no cuentan con una Ficha Técnica.

El resultado alcanzado en las metas de los indicadores que miden el desempeño del Programa presupuestario, si bien reportan el resultado, no cuentan con la meta programada como valor de referencia, ni con la línea base.

La CEAC de Michoacán no cuenta con una estrategia de cobertura en donde se definan metas en el corto, mediano y largo plazo.

2.3.4 Amenazas:

No se informa sobre el resultado de algunas de las variables incluidas tanto en la fórmula para calcular el costo-efectividad como el costo promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios financiados con recursos del FISE en el estado de Michoacán.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

Conclusiones:

El Programa de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, ejecutado por la CEAC en el estado de Michoacán, financiado con recursos del FISE, tiene como objetivo: *“Atender las zonas de atención prioritaria, en los municipios con rezago social del Estado en Infraestructura hidráulica relacionada con los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento en base a los proyectos FISE”*, contribuyendo a: *“Mejorar los servicios básicos y la infraestructura hidráulica, mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en las zonas de atención prioritaria.”*

Por lo anterior y de acuerdo con la información de evidencia, se concluye que el Programa está alineado con la prioridad de desarrollo estatal que refiere *Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión y acceso de los más necesitados*; con el Programa Sectorial de Medio Ambiente del Estado de Michoacán de Ocampo en el Capítulo II Manejo del recurso Hídrico (CEAC) donde se establece como objetivo: *Abatir el rezago del servicio hídrico del Estado*, mediante la estrategia *Incrementar los servicios con el mejoramiento y construcción de obras hidráulicas a través de programas federalizados y una línea de acción Participación en conjunto de diversas dependencias federales, estatales y municipales, y de la sociedad en general*; y con el Plan Nacional de Desarrollo, a través del objetivo *Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad*,

y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas, mediante la estrategia Mejorar la infraestructura hidráulica, incluyendo el tratamiento y reutilización de aguas residuales y la calidad de los servicios de saneamiento.

Dado que el diagnóstico situacional elaborado por el CONEVAL (periodo 2008-2018) reporta que el indicador de rezago inicial de agua potable en viviendas en la entidad federativa descendió del 7.6 al 3.8%, con un porcentaje reducido del 50%; y que el indicador de rezago inicial de drenaje, pasó del 11.9 al 7.4%, con un porcentaje de reducción del 37.82%; se concluye que la CEAC cuenta con un diagnóstico sobre la problemática que mediante el Programa financiado con recursos del FISE, se contribuye a atender; al tiempo que se cumple con los destinos señalados en la normatividad aplicable, según la información reportada en las MIDS.

Los indicadores descritos en la MIR del Programa asociada con el FISE, a nivel de Fin el indicador tampoco se valida, por las razones previamente abordadas; a nivel de Propósito, si bien el indicador es claro, relevante, económico y adecuado, no es monitoreable debido a que las variables que conforman el método de cálculo no son claras; y a nivel de componente y las dos actividades que le siguen, los indicadores cumplen con todos los criterios de validación.

Asimismo, y considerando, que los indicadores no cuentan con una ficha técnica en donde se observe de manera clara y precisa las características de estos, se concluye que el resultado reportado de las metas asociadas a los indicadores de desempeño del Programa, no cuentan con información de referencia comparable, así como tampoco el valor logrado de acuerdo con la variable correspondiente al numerador, en el método de cálculo.

Dado el resultado de los indicadores de desempeño del FISE, se concluye que en el período 2018-2019, los proyectos registrados como “otros”, observan una variación porcentual anual de menos 45.7%; que los registrados como “contribución directa” se mantuvieron en el 94%; y que los “complementarios” se incrementaron en un 10.95%.”. Por tanto, el direccionamiento de los recursos del FISE se planearon y ejecutaron en cumplimiento con los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo; y, para el efecto, la CEAC realizó 87 proyectos en el 2019, y ejerció \$ 93,348,673.37 de pesos, según la carpeta de proyectos del citado informe (SRFT).

Con base en la normatividad aplicable señalada en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), el Manual de Organización del Estado de Michoacán de Ocampo y el Manual de procedimientos de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas, se advierte que el proceso oficial para la ministración de los recursos del FISE en la entidad federativa, así como los recursos de éste, asignados para el Programa, se realiza con base en la normatividad aplicable.

Por un lado y considerando que no se informa sobre algún documento institucional en donde se defina la estrategia de cobertura de atención a mediano y largo plazo hacia la población potencial y objetivo que, según su problemática y condiciones de vulnerabilidad debe recibir los bienes y servicios que componen el Programa; y por el otro, que no se identifican datos de evidencia en donde se observe el acopio que refiera a la población potencial, población objetivo y población atendida con

infraestructura de servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento, financiados con recursos FISE; se concluye que tanto la cobertura como la eficiencia de la misma, no son indicadores medibles para el Programa.

Con base en el Informe sobre el destino, ejercicio y resultados Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios a Nivel Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, y el acuerdo de distribución y calendarización para la ministración de los recursos, se identifican que se devengó y ejerció el 100% de los recursos del FISE en la entidad federativa, al tiempo que también, se observa un reintegro de \$1,892,858.11 (Un millón ochocientos noventa y dos mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 11/100 M/N), y un rendimiento financiero de \$776,726.00 (Setecientos setenta y seis mil setecientos veintiséis 00/100 M/N).

De acuerdo con la información de evidencia, por último, se identifica que la CEAC elaboró un documento de posición amiento institucional que dio origen al Programa de Mejora de la Gestión, en donde se identifica el seguimiento y avance logrado hacia la atención de los ASM.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM

1: Documentar el Programa Estratégico Institucional en donde se plasmen objetivos de mediano y largo plazo a lograr en el nivel institucional, que contenga indicadores para medir el avance en el logro de sus objetivos y, que contemple los procesos de gestión de los bienes y servicios que se incluyen en la MIR Estatal del Programa evaluado, con la finalidad de tener claro a donde se quiere llegar al nivel estratégico interno.

2: Diseñar el Programa desde el análisis de problemas de acuerdo con las especificaciones emitidas en los lineamientos emitidos por el CONAC, así como la metodología del Marco Lógico descrita en la Guía Técnica emitida por la SHCP, con el objeto de contar con una planeación más certera que permita la emisión de indicadores estratégicos y de gestión que cumplan con los criterios CREMAA.

3: Revisar el factor relevante de los objetivos enunciados en la MIR del Programa, con el objeto de determinar de manera certera el ámbito de desempeño y la dimensión del objetivo a medir.

4: Elaborar las fichas técnicas de los indicadores que miden el desempeño del Programa, con el objeto de contar con la información sobre las variables que conforman el método de cálculo, la fuente de información, las metas y los medios de verificación de estas, en aras de la transparencia y la rendición de cuentas, así como con los lineamientos emitidos por el CONAC.

5: Documentar las metas asociadas a los indicadores que miden el desempeño del Programa, en la misma unidad de medida que el resultado del método de cálculo de cada indicador, con el objeto de contar con el dato de referencia que valide la diferencia entre el resultado esperado y el alcanzado.

6: Documentar la estrategia de cobertura que se sigue por parte de la CEAC de Michoacán, en donde se describa la metodología que se utiliza para describir y cuantificar al área de enfoque de los bienes y servicios que se financian con recursos del FISE, así como el tipo de servicios mediante los cuales se abate la problemática, con el fin de homologar la información y contar de manera oportuna con datos que permitan determinar la línea base de cobertura anual y su avance hacia metas de largo alcance.

7: Documentar la cuantificación de las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendidas con los bienes y servicios financiados con recursos del FISE, con la finalidad de medir de manera específica el costo-efectividad y el costo por área de enfoque atendida, así como prevenir metas de corto y mediano alcance y, con ello, asegurar la eficiencia y economía de los recursos.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Arturo Preciado Marín

4.2 Cargo: Especialista Evaluador

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas INDETEC

4.4 Principales colaboradores: Lic. Arturo Emmanuel Sánchez Muñoz.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: apreciador@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 33 3669 5550 ext. 604

5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Programa de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento financiado con recursos del FISE

5.2 Siglas: FISE

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas, del Estado de Michoacán

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal Estatal X Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:	Unidad administrativa:
Lic. Angelica Pérez Gómez	Jefa de la Unidad de Seguimiento y Evaluación Email: angelica.perezg1@gmail.com Tel: 443 3 15 36 16 ext. 104
Arq. José Octavio Ochoa Llanderal	Subdirector de planeación Email: octavio8all@hotmail.com Tel: 443 3 15 36 16 ext. 139
C.P. Luis Javier Ochoa Barajas	Delegado Administrativo Email: ljochoab@hotmail.com Tel: 443 3 15 36 16 ext. 129
Ing. Salvador Horta Santana	Subdirector de Construcción Email: chavorta61@yahoo.com.mx Tel: 443 3 15 36 16 ext. 131
Ing. Dimas Alejandro Medina del Toro	Subdirector Técnico Email: santygold.ing@gmail.com Tel: 443 3 15 36 16 ext. 135

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/> Convenio de Colaboración Institucional
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas del Estado de Michoacán
6.3 Costo total de la evaluación: \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos o/100 M.N.)
6.4 Fuente de Financiamiento: Estatal

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://secfinanzas.michoacan.gob.mx/
7.2 Difusión en internet del formato: https://secfinanzas.michoacan.gob.mx/